

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

INE



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
51 / 2017
Fecha de Aprobación
02 - 10 - 2017
ROL S.I.I.
3080-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 167/2017 de fecha 10.08.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2942542 de fecha 27.09.2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 61,83 m2 ubicada en TOKIO
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 5867 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo Pob. Juanita Aguirre sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Angelina Lourdes Carrasco Rojas y otros	11.642.657-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Carlos Valenzuela Rivero	Arquitecto	6.287.705-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso autoriza una ampliación de 61,83 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda. La ampliacion cuenta con un programa arquitectónico de , dos (2) Dormitorios, un (1) Baño, una (1) despensa y una (1) Cocina.
- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación n°28/65 de fecha 30-06-1965 y Recepcion Final s/n° sin fecha por 43,70 m2 consolidando un total de 105,53 m2, en un terreno de 160,0 m2.
- Calculo de derechos se efectuo segun materialidad declarada de 17,17 m2 en C-4 y 44.66 en E-4, segun lo declarado en expediente.
- La vivienda cumple con los requisitos para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959.



D.O.M.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

1 TOKIO N°5867		ROL	3080-8		FECHA DE INGRESO	10/08/2017	
2 ANGELINA DE LOURDES CARRASCO		FONO	---		N° DE INGRESO		
3 CARLOS VALENZUELA RIVERO		FONO	---		167/2017		
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN		m2	TOTAL
		3er Trimestre		E-4	\$ 89.419	44,66	\$ 3.993.453
				C-4	\$ 124.281	17,17	\$ 2.133.905
PRESUPUESTO						\$	2.133.905
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.				1,5%	%	\$	32.009
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (Hasta 90 m2, Avaluos hasta 400 uf)						\$	0
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (Hasta 90 m2, Avaluos entre 400 y 1000 uf)						\$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$	32.009
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N° 28.485.747	FECHA: 13.12.2016			\$	0
TOTAL A PAGAR						\$	32.009
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°			FECHA		
CONVENIO DE PAGO		N°			FECHA		

Nota: - El presente permiso autoriza una ampliación de 61,83 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda. La ampliación cuenta con un programa arquitectónico de , dos (2) Dormitorios, un (1) Baño, una (1) despensa y una (1) Cocina.
- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación n°28/65 de fecha 30-06-1965 y Recepcion Final s/n° sin fecha por 43,70 m2 consolidando un total de 105,53 m2, en un terreno de 160,0 m2.


 CARLOS RHEA LOGAN
 ARQUITECTO
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN